

Matriz de levantamiento de consulta ciudadana

Identificación del problema	PDyOT objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados establecidos/Planificado en POA	Preguntas planteadas al GAD	Respuestas del COPRODER
Creación del COPRODER	Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atención integral a grupos de atención prioritaria.	La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.		COPRODER posicionado para la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables del Cantón, de acuerdo a lo que determina la normativa.	<p>¿Cómo midió el trabajo COPRODER?</p> <p>¿Quién dio los recursos al COPRODER?</p>	<p>El COPRODER, a través del equipo de la Secretaría Ejecutiva mantiene reuniones de monitoreo semanales, trimestrales y semestrales con la finalidad de evaluar el avance de los procesos, conocer resultados y dificultades, a través de una matriz de avance del POA.</p> <p>El COPRODER, de acuerdo a lo que determina el COOTAD, el Municipio de Rumiñahui financia el funcionamiento del Consejo a través de la partida presupuestaria..... Anualmente. (160.000, ciento sesenta mil)</p>
	Garantizar a la población y en especial a los grupos de atención prioritaria una vida libre de violencia.	Garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.	Fomentar La cultura de equidad de género; violencia intrafamiliar, violencia de género por medio de talleres, charlas y capacitaciones, para prevenir la violencia social, femicidios y abuso infantil.	Espacios de promoción y difusión continuos en las parroquias y barrios del Cantón. (en temáticas de DDHH) Incidir en las instancias de toma de decisiones para la generación de políticas públicas locales de igualdad y designación de presupuestos para su implementación y operatividad.	<p>¿Qué políticas públicas se formularon para defender los derechos de los grupos de atención prioritaria?</p> <p>¿Qué instituciones han sido capacitadas desde el COPRODER?</p> <p>¿Qué actividades se hicieron en beneficio de los adultos mayores?</p> <p>¿Qué temas trabajaron con los adolescentes?</p>	<p>Desde el COPRODER e el 2019, se trabajó en la: Actualización de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos. Informe Técnico, en el marco de la aprobación de la ordenanza de regulación, control y prevención del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos del cantón Rumiñahui. Metodología de Evaluación y réplica de los procesos de capacitación liderados por el COPRODER. Metodología para la observancia en temas de accesibilidad universal. Se trabajo en el perfil metodológico y de contenidos del Programa de Educación Continua en Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza a ejecutarse en alianza con la ESPE. Metodología de participación estudiantil para adolescentes. Proyecto de sensibilización comunitaria para el fortalecimiento de lazos familiares y prevención del consumo de alcohol. (Cotogchoa) Proyecto para la atención de Mujeres sobrevivientes de violencia. Plan de acción anual de la Mesa Técnica de ETI. Informe para la transversalización de enfoque de derechos en la actualización de la Ordenanza de Ferias y Mercados. Proyecto de sensibilización Comunitaria "Callejón de los Derechos" Proyecto de Sensibilización y participación estudiantil para la prevención de Violencia en la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín. Definición de manuales, perfiles para la funcionalidad de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Durante la gestión 2019 se capacitó a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Junta Cantonal de Protección de Derechos, 2. Tenencias políticas, 3. Servicio de Atención Familiar y Comunitario del GADMUR 4. Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción a la Mujer-CEPAM 5. Fundación Niños con Destino 6. Fundación Nuevo Día 7. Secretaría de Derechos Humanos. 8. Fundación Antorcha de Vida 9. Fundación General Ecuatoriana 10. 6 Casas de Acogida: Mercedes de Jesús Molina, Fundación Henry Davis, COINCAD, FACE-ETI, Casa hogar Emanuel, Aliñambi, 11. Casa Taller la Ribera, 12. Dirección de Seguridad; agentes de control Municipal. 13. Dirección de Planificación del GADMUR 14. Concejales y concejalas del GADMUR 15. Mesa Técnica de ETI. 16. CCPD- Pichincha y Zona 2 17. Red de protección del Valle de los Chilllos 18. Cooperativa Calsig Expres. <p>A través de la alianza que se mantiene con Integral Minds, se ejecutó cuatro talleres de compartir, juego y habilidades físicas con los Clubs de Adulto Mayor de Salcoto, Curipungo, Fajardo y Jatumpungo.</p> <p>Se promovió la participación de adultos mayores a través del espacio radial "Las Voces de Rumiñahui"-Radio ESPE.</p> <p>Se visibilizó la actoría y habilidades de las personas adultas mayores en el Callejón de los Derechos de Rumiñahui a través de una presentación musical.</p> <p>A través del Proyecto de Participación Estudiantil que se ejecuta en la Unidad Educativa Carlos Larco; se trabajó sobre: Desarrollo Personal, (autoestima, autoconcepto, familia), participación juvenil y derechos humanos (Historia de los Derechos, Derechos de NNA, Derecho al trabajo y participación, grupos de atención prioritaria (PAM y PcD).</p>

					<p>¿Qué actividades realizarán para que los adolescentes conozcan sus derechos?</p>	<p>Con la finalidad de fortalecer el conocimiento sobre derechos en los adolescentes, se ejecutaron a la par de los talleres espacios de compartir e intercambio de experiencias con aliados institucionales, organizaciones, fundaciones y espacios comunitarios de cada grupo de atención prioritaria.</p> <p>Así también se promovió su participación y actoría a través del Programa Radial "Las Voces de Rumiñahui; en el expreso juventud en Radio ESPE.</p>
Equidad e Inclusión	Potenciar el desarrollo cultural	La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.	Rescatar mediante programas de difusión y promoción las actividades culturales, escénicas, musicales y festivales artísticos; y rescatar los valores culturales, ancestrales y tradicionales.	Espacios permanentes de encuentro intergeneracional, intercultural y participativo a nivel urbano y rural, que permitan fortalecer el tejido social y la actoría de los grupos de atención prioritaria.	<p>¿Cuáles fueron los resultados del proyecto de participación estudiantil en el año 2019?</p>	<p>De acuerdo a las fichas de evaluación aplicadas al finalizar el proceso a los estudiantes, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>a) el 69% de los estudiantes sabe definir DDDHH como innatos al ser humano. b) el 78% reconoce al estado como el garante de Derechos. c) el 100% de los participantes conoce qué es y cómo se manifiesta el adultocentrismo; ejercicio de poder. d) los participantes identifican a los grupos de atención prioritaria: el primer grupo identificado son las Mujeres embarazadas con el 23%, NNA el 21%, personas con discapacidad 21%, adultos mayores 14%, personas con enfermedades catastróficas el 11% y personas privadas de la libertad el 10%. e) el 96% de los estudiantes conoce cómo actuar frente a situaciones de violencia; (denuncia, llamar al ECU911) f) los derechos que son identificados con facilidad por los adolescentes son el derecho a la educación con el 35%, derecho a la salud el 29%, derecho a la vida y a la familia el 18%, respectivamente.</p> <p>Frente a estos datos lo logros cuanti-cualitativos son: El 48% de los estudiantes manifiesta que mejoró la convivencia, a partir de la reflexión de que todos somos iguales, 26% conoce sobre derechos de grupos de atención prioritaria, 9% conoce que tiene un rol importante para apoyar, el 50% de los estudiantes manifiesta haber aprendido y compartido con fundaciones, se valora la dinámica de aprendizaje y convivencia (ser escuchado y valorado) y la participación radial.</p>
					<p>¿Qué actividades se planificaron en el POA en relación a Promotoras?</p>	<p>En el POA 2019 se planifico:</p> <p>1.- Diseñar y Elaborar proyectos para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la exigibilidad de derechos;</p> <p>1.1. Doce Mujeres líderes identificadas, representantes de diferentes sectores del cantón.</p> <p>2.- Elaborar la propuesta técnica; acercamientos para llegar acuerdos en los espacios urbanos y rurales, implementación de la propuesta e informe de resultados.</p> <p>2. 3.- Dar continuidad a los procesos de promotoras en derechos; Fase de acercamiento, negociación y ejecución de tres jornadas de capacitación.</p>
					<p>¿Qué resultados se obtuvieron del proyecto Arte y Derechos realizado en Rumipamba?</p>	<p>En el proceso de ARTE Y DERECHOS con NNA en Rumipamba, a través de los 80 talleres; 40 de música y 40 de pintura, del que participaron 77 estudiantes los principales resultados fueron:</p> <p>a) Desarrollo de habilidades motrices, y coordinación psicomotora en niños de inicial a tercero de básica. b) Refuerzo y diferenciación de sonidos y ritmos a través de la música en niños de inicial a séptimo de básica. c) Fortalecimiento de las habilidades de dibujo, escritura, lectura y pintura en los niños de cuarto a séptimo de básica. d) Mejoría en el uso de lapiz y discriminación de colores en niños de inicial a tercero de básica. e) Desarrollo de la expresión corporal y facial en coordinación con los ritmos musicales. f) Refuerzo en la discriminación auditiva (notas musicales) para la entonación en flautines. g) conocimiento de la paleta de colores, fríos y calientes en base a la naturaleza. h) Fortalecimiento de habilidades de expresión y seguridad personal. i) Involucramiento de padres de familia en el proceso de Arte, a través del dibujo y la pintura. j) Buena acogida de la comunidad frente al proceso; manifestado a través de la feria Comunitaria, en donde se presentó los trabajos realizados, de hizo una pambamesa y entrega de un certificado a los participantes. k) Los niños, niñas y adolescentes de la escuela Franz Warzawa, disfrutaron del arte y la cultura, como parte de su derecho a la recreación y juego. l) Las autoridades manifiestan interés en dar continuidad y promover espacios de</p>

				<p>¿En qué ayudó el proceso de cine a las personas con Discapacidad?</p>	<p>De acuerdo la video memoria del proceso se recolecto la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el trabajo que realiza el COPRODER • Saber sobre Derechos Humanos y el interés de conocer más sobre estas temáticas para defender a las personas con discapacidad • Dar a conocer y que se conozca a las personas con discapacidad, sus vivencias reales y se concientice a la comunidad del cantón Rumiñahui • Es importante que el COPRODER genere estos espacios, se pasa divertido y se aprende • Espacio para compartir, aprender, la manera como se integró a todas y todos • Por medio del cine se hizo saber a la comunidad que tenemos personas con discapacidad y que nos necesitan • La inclusión sin distinción, tratados de la misma forma • Motivador porque son escuchadas nuestras voces y problemáticas del cantón Rumiñahui • Conocer primero los derechos que tienen nuestros hijos y exigir que se cumplan, porque muchas veces por no saber los derechos que tienen las personas con discapacidad se ha dejado que pase muchas cosas • Una vez que se aprende sobre derechos, se replica; es importante para la persona con discapacidad, pero también para toda la comunidad
				<p>¿Cuántos procesos de capacitación realizó el COPRODER, para la ciudadanía?</p>	<p>Durante la gestión 2019 el COPRODER ejecuto los siguientes procesos de participación y actoría social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyecto de participación estudiantil (enero a abril; octubre a diciembre) para adolescentes. 2.- Proceso de capacitación "Arte y Derechos" En Rumipamba con niños y niñas de 3 a 12 años de edad. 3.- Programa Radial "Las Voces de Rumiñahui", talleres preparatorios para NNA, Mujeres, Adultos Mayore y Discapacidad. 4.- Proceso de capacitación "Mi Vida ; Mis Derechos" dirigido para Mujeres. 5.- Proceso de capacitación y sensibilización sobre "Identificativo Vehicular para personas con discapacidad" a taxistas, operadores de camionetas. 6.- Proceso de sensibilización en "Resolución de conflictos, y Habilidades motoras, Ludoterapia y Derechos" a personas adultas mayores (Curipungo, Jatumpungo, Salcoto, Fajardo y Selva Alegre). 7.- Proceso de Cine Comunitario "Tenemos mucho que Contar", para personas con discapacidad y sus familias. 8.- Capacitación a los choferes, ayudante sy dueños de las unidades de transporte de la Cooperativa Calsig Expres, en temas de Buen trato, atención al cliente, autoestima y violencia. 9.- Sensibilización a adolescentes en temas de prevención del trabajo infantil a través de una Obra teatral y foro. 10.- Sensibilización en el marco del 8 de marzo en San Pedro y Rumipamba, para la visibilización de Mujeres Diversas. 11.- Capacitación a padres y madres de familia de la Escuela Leonidaz García en temas de nuevas masculinidades y prevención de la violencia.
				<p>¿Cómo se hizo el seguimiento de los procesos?</p>	<p>El Equipo de la Secretaría Ejecutiva del COPRODER, al inicio de la gestión elabora una Planificación Anual, donde se detalla objetivos, actividades macro y subactividades; indicadores, metas y responsables de cada actividad; quienes reportan los avances de cada proceso y dificultades en las reuniones de monitoreo.</p> <p>Cada proceso cuenta con un requerimiento técnico que marca la línea base del mismo (antecedentes) y los resultados a generarse en la ejecución del mismo, previo a iniciar la ejecución, al finalizar la persona responsable del proceso, detalla en el informe de satisfacción del proceso los criterios de avance, dificultad, conclusión y recomendación de continuidad, sostenibilidad e impacto.</p>
				<p>¿Que temas se trabajaron con los niños y niñas en la Radio?</p>	<p>A través del espacio de Radio Arcoiris los niños conocieron y reflexionaron sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Día Internacional de los Pueblos Indígenas - Derechos de los niños y niñas indígenas; Derecho a la protección de toda forma de violencia y Día Internacional de la Paz; Convención de los Derechos de los niños, Violencia de género, Derechos de los niños y niñas ¿Por qué diferenciarlos?, Día Internacional de la niña, Derecho a la recreación, Trabajo infantil y los derechos que amparan a los niños para la erradicación de esta problemática, Juegos tradicionales, video juegos, de mesa, Juegos con la familia y en la escuela, Conocer a las familias diversas y comprender que el modelo de familia no es el único. (Familias diversas), derecho de las niñas y niños a una familia, Derecho a la educación, Importancia de la lectura en las niñas y niños, libros infantiles, Día Internacional del niño, Derecho al buen trato en relación a sus compañeras/os y sus profesores, Derecho a una familia, Día Internacional de las Familias y Día de la madre.

Creación del Sistema de Protección de Derechos	Garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos prioritarios y vulnerables.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.		Fortalecer las habilidades y capacidades de los equipos técnicos de instituciones del Sistema de Protección de Derechos del Cantón Rumiñahui e instituciones privadas con visión de responsabilidad social en el marco de las competencias y roles.	<p>¿Para que sirve la georreferenciación de adultos mayores?</p> <p>¿Que derechos promueven las acciones que el COPRODER, realizó?</p> <p>¿En el proceso de cine comunitario se consideró las condiciones de las personas con discapacidad en temas de accesibilidad, movilidad y materiales?</p> <p>¿Cuál fue el presupuesto designado para el proceso de Cine de personas con Discapacidad?</p> <p>¿Cuál fue el objetivo de realizar el Cine comunitario con personas con Discapacidad?</p>	<p>El poder ubicar y visibilizar semaforizadamente en el mapa del cantón las condiciones de vida de las personas adultas mayores; en relación a su educación, acceso a salud, jubilación, violencia, enfermedades, participación y protección familiar y comunitaria, permite identificar las parroquias que mayor población adulta mayor tiene, sectores con índices de maltrato, parroquias con mayores condiciones de cuidado para adultos mayores, y riesgos, con la finalidad de incidir en estos sectores a través de proyectos, programas o servicios regulados desde el GADMUR.</p> <p>Además de hacer representar gráficamente estas condiciones permite a los tomadores de decisión guiar sus acciones y a la ciudadanía contar con información cantonal accesible.</p> <p>El COPRODER a través de los procesos liderados en el 2019, buscó promover los derechos de los grupos de atención prioritaria, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- NN Derecho al juego y la recreación; participación y libertad de expresión. 2.- Adolescentes: Derecho a la Educación, a la participación, derecho a la libre asociación, libertad de pensamiento, libertad de expresión, acceso a la información veraz y oportuna, derechos a ser consultados. 3.- Mujeres: Derecho a una vida libre de violencia, derecho a la educación, derecho a la participación; derecho a la libertad de pensamiento, derecho a la libre asociación. 4.- Adultos Mayores: Derecho a la participación, derecho a la información; derechos a la libertad de expresión, derechos a ser cuidados y protegidos. 5.- Personas con Discapacidad: Derecho a la participación, derecho a la libertad de expresión, derecho a ser consultados. <p>Con la finalidad de garantizar el conocimiento de sus derechos para un pleno ejercicio.</p> <p>El COPRODER, en coordinación con el equipo facilitador (laboratorio de cine y audiovisual Ojo Semilla) mantuvo reuniones de planificación con la finalidad de definir una metodología acorde a las particularidades y las condiciones de las personas con discapacidad participantes.</p> <p>El proceso fue de carácter vivencial, buscó que las y los participantes no solo reconozcan e identifiquen sus derechos, sino que se presenten como actores sociales y agentes gestores de cambio con el afán de cambiar patrones socioculturales vigentes de discriminación y exclusión y visibilizar a través de las producciones su cotidianidad.</p> <p>Dos sesiones del proceso se desarrollaron en las instalaciones del Centro de Convenciones del GADMUR, por facilidad de acceso de las personas con discapacidad. Las sesiones siguientes se realizaron en las instalaciones del COPRODER, el cambio no afectó de ninguna manera el acceso de las personas, se resalta más bien que al desarrollar en las oficinas del COPRODER, mencionaron sentirse mucho más acogidos, con un ambiente más cálido y mayor comodidad. Una de las dificultades encontradas fue la deserción de algunas de las personas, esto debido a la coincidencia de citas médicas.</p> <p>Al proceso de cine y audiovisual comunitario con cuidadores/as y con personas con discapacidad" "Tenemos mucho que decir", se le asignó el valor de 4214.90 (Valor que incluye IVA), que incluyó los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología de trabajo del proceso de formación • Guías metodológicas, para cada sesión de trabajo. (5 talleres temáticos con enfoque de derechos e igualdad, incluyó metodología y facilitación; 2 talleres de producción y filmación, incluye metodología y facilitación • 3 producciones audiovisuales con enfoque de derechos (3 a 5 minutos), con interpretación de lenguaje de señas. (producción, edición y postproducción) • 1 video diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad (producción, edición y postproducción) • 1 cine foro de presentación de las producciones desarrolladas en el proceso • 1 informe narrativo general del proceso <p>El proceso de Cine Comunitario; tuvo como objetivo promover la participación y formación en derechos humanos para personas con discapacidad y/o cuidadoras de personas con discapacidad del cantón; por medio del cine comunitario, en un formato creativo y lenguaje cotidiano y que parta de sus experiencias de vida, para la consecución del mismo se fortaleció la matriz grupal generada por las y los participantes, logrando que se identifiquen como sujetos de derechos y actores sociales del cantón, y se generó piezas audiovisuales producidas por las y los actores participantes, que les permitieron contar sus experiencias y realidades a través del video y el cine a fin de visibilizar su actoría social, las problemáticas que les aquejan y las propuestas que plantean para una sociedad más inclusiva</p>
--	---	---	--	---	---	--

